



**SESIÓN ORDINARIA Nº 0234**

Celebrada por el Concejo Municipal a las diecisiete horas y quince minutos del día lunes veintisiete de octubre del dos mil catorce.

ASISTENCIA:

<b>REGIDORES PROPIETARIOS</b>			
CARLOS	UMAÑA	ELLIS	PRESIDENTE
OSVALDO	HIDALGO	SALAS	REGIDOR
MARIO ARTURO	CASTILLO	VALVERDE	REGIDOR
KRYSBELL	RIOS	MYRIE	REGIDORA
ALEXIS	HERNÁNDEZ	SÁENZ	REGIDOR
ROGER	DAVIS	BENNETT	REGIDOR
ROLANDO JAVIER	BALLESTERO	UMAÑA	REGIDOR
<b>REGIDORES SUPLENTE</b>			
ANABELLE	RODRÍGUEZ	CAMPOS	SUPLENTE
ESMERALDA	ALLEN	MORA	SUPLENTE
JESÚS NEFTALI	BADILLA	SANCHEZ	SUPLENTE
LUIS FERNANDO	BERMÚDEZ	MORA	SUPLENTE
JUAN FRANCISCO	CANALES	DURAN	SUPLENTE
BLANCA NIEVES	MONTOYA	ROJAS	SUPLENTE
<b>SÍNDICOS PROPIETARIOS</b>			
JULIO CESAR	GÓMEZ	ROJAS	SIND.DIST.I
LOYOA EMILIA	DAVIS	MAYTLAND	SIND.DIST.II
BERNARDA MARÍA	GONZÁLEZ	CHAVARRÍA	SIND.DITS.III
HAZEL	DENIS	HERNANDEZ	SIND.DIST.IV
SHIRLEY	JIMÉNEZ	BONILLA	SIND. DIST.VI
<b>SÍNDICOS SUPLENTE</b>			
SARAY	CAMARENO	ÁLVAREZ	SIND.DIST.IV
JEFFREY	HIDALGO	CHAVES	VICE-ALCALDE

**ORDEN DEL DÍA**  
**ARTÍCULO I ORACIÓN INICIAL**  
**ARTÍCULO II JURAMENTACIÓN**  
**ARTÍCULO III LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS**  
**ARTÍCULO IV INFORMES DE ALCALDÍA (30 MINUTOS)**  
**ARTÍCULO V CORRESPONDENCIA**  
**ARTÍCULO VI MOCIONES**

## **ARTÍCULO I ORACIÓN INICIAL**

Se deja constancia que se procede a realizar la Oración inicial, para dar inicio a los demás puntos en la Agenda del Concejo Municipal.

### **ACUERDO: N° 26672-27-10-2014**

**SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA NOMBRAR EN AUSENCIA TEMPORAL DE LA SEÑORA DINORAH CUBILLO ORTIZ/SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL, YA QUE SE ENCUENTRA EN UNA CAPACITACIÓN PREVIAMENTE APROBADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL, Y BASADOS EN EL ARTÍCULO 13 INCISO F, EL SEÑOR ALEXIS HERNÁNDEZ SÁENZ SE NOMBRA COMO SECRETARIO AD-HOC, PARA DICHA SESIÓN. SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

## **ARTÍCULO II LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS**

**Presidente Umaña Ellis:** En discusión la aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria N° 0233.

**Regidor Suplente Bermúdez Mora:** En la pág.1 en la asistencia debe estar como propietario, ya que la señora Krysbell no estuvo presente.

**Regidor Castillo Valverde:** En la pág.2 en mi intervención en el párrafo tercero dice "(...) al final nunca queda, (...) léase correctamente lo siguiente: "(...) al final algo queda, (...). Y en la pág.4 en mi intervención dice "hecho a agrede" léase correctamente "hecho adrede".

**Regidora Suplente Allen Mora:** En la pág. 4 en su intervención indica que la reunión de la Comisión de Turismo no se realizó, por lo cual va a proceder a devolver la Caja Chica a la Secretaría para lo que corresponde.

**CON LAS ANTERIORES ENMIENDAS SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 0233.**

## **ARTÍCULO III JURAMENTACIÓN**

### **COMITÉ DE CAMINOS DE SAN ANTONIO DE FLORIDA**

<b>✚ BRAULIO DELGADO AZOFEIFA</b>	<b>CÉD3-200-174</b>	<b>PRESIDENTE</b>
<b>✚ ESVIN FONSECA QUIRÓS</b>	<b>CÉD: 3-278-659</b>	<b>VICEPRESIDENTE</b>
<b>✚ ALEXIS BRENES AGUILAR</b>	<b>CÉD: 3-206-253</b>	<b>TESORERO</b>
<b>✚ ADRIÁN ALCÁZAR COLES</b>	<b>CÉD: 7-205-587</b>	<b>SECRETARIO</b>
<b>✚ GIOVANNI ARAYA BRENES</b>	<b>CÉD: 7-199-172</b>	<b>VOCAL 1</b>
<b>✚ ALEXANDER ARAYA SÁNCHEZ</b>	<b>CÉD: 3-329-045</b>	<b>VOCAL 2</b>
<b>✚ ISRAEL ARAYA HERNÁNDEZ</b>	<b>CÉD: 3-148-247</b>	<b>VOCAL 3</b>
<b>✚ BLANCA NIEVES BRENES DELGADO</b>	<b>CÉD: 3-232-566</b>	<b>FISCAL</b>

**SE DEJA CONSTANCIA QUE EL SEÑOR PRESIDENTE UMAÑA ELLIS, PROCEDIÓ A JURAMENTAR A LOS ANTERIORES PERSONAS COMO MIEMBROS DEL COMITÉ DE CAMINOS DE SAN ANTONIO DE FLORIDA.**

## **ARTÍCULO IV INFORMES DE ALCALDÍA (30 MINUTOS)**



CODIGO PRESUPUESTARIO				NOMBRE LA CUENTA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO
PROGRAMA	SERVICIO	PARTIDA	SUB-PARTIDA					
1				DIRECCION GENERAL Y ADMINISTRACION GENERAL				
		01		ADMINISTRACION GENERAL				
		02		MATERIALES Y SUMINISTROS				
		01		PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS				
			04	Tintas, pinturas y diluyentes				
			03	Plataforma de Servicios - Personal de apoyo	100,000,00	50,000,00		50,000,00
			05	Administración Tributaria - Adquisición formularios para parquímetros	146,865,25	146,865,25		0,00
			11	Proveeduría - Gestión y apoyo	100,000,00	50,000,00		50,000,00
			99	Otros productos químicos - Proveeduría - Gestión y apoyo	50,000,00	50,000,00		0,00
		03		MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO				
			04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo				
			01	Rentas - Servicio Registro Nacional	150,000,00	150,000,00		0,00
			03	Plataforma de Servicios - Personal de apoyo	150,000,00	150,000,00		0,00
			05	Administración Tributaria - Adquisición formularios para parquímetros	350,000,00	350,000,00		0,00
		04		HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				
			02	Repuestos y Accesorios				
			01	Rentas - Servicio Registro Nacional	100,000,00	100,000,00		0,00
			03	Plataforma de Servicios - Personal de apoyo	100,000,00	50,000,00		50,000,00
		99		UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				
			01	Utiles y materiales de oficina y cómputo				
			05	Administración Tributaria - Adquisición formularios para parquímetros	91,600,78	91,600,78		0,00
			11	Proveeduría - Gestión y apoyo	68,405,00	50,000,00		18,405,00
			03	Productos de papel, cartón e impresos				
			01	Rentas - Compra de mobiliario	59,255,00	59,255,00		0,00
			03	Plataforma de Servicios - Personal de apoyo	5,514,16	5,514,16		0,00
			05	Administración Tributaria - Adquisición formularios para parquímetros	100,000,00		588,466,03	688,466,03
			06	Utiles de resguardo y seguridad				
			01	Rentas	0,00		100,000,00	100,000,00
			04	Cobros	0,00		83,450,00	83,450,00
				SUMAS IGUALES	1.571.640,19	1.303.235,19	771.916,03	1.040.321,03

Entregado el 27/10/2014 - ADA-4-0559-2014 - AT-0329-2014 - RRHH-159-2014 - DPBL-0344-2014 - DI-198-2014 - CPRS-034-2014 - DA-4-7185-2014 - DP-036-2014 - DT-038-2014 - AC-11-2014 - OFIM SIQ-046-2014

CODIGO PRESUPUESTARIO				NOMBRE LA CUENTA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO
PROGRAMA	SERVICIO	PARTIDA	PARTIDA					
1				DIRECCION GENERAL Y ADMINISTRACION GENERAL				
		03		ADMINISTRACION E INVERSIONES PROPIAS				
		05		BIENES DURADEROS				
		01		MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				
			04	Equipo y mobiliario de oficina				
			01	Rentas	0,00		278,005,00	278,005,00
			04	Cobros	0,00		250,000,00	250,000,00
			14	Plan Regulador	80,000,00		400,000,00	480,000,00
			05	Equipo y programas de cómputo - Tecnologías de Información - Plan Regulador	1.977,587,00		800,000,00	2.777,587,00
2				SERVICIOS COMUNALES				
		01		ASEO DE VIAS Y SITIOS PUBLICOS				
		01		SERVICIOS				
		04		SERVICIOS DE GESTION Y APOYO				
			06	Servicios generales - Contratar grupo Manos a la Obra	0,00		2.000,000,00	2.000,000,00
		02		MATERIALES Y SUMINISTROS				
		01		PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS				
			99	Otros productos químicos - Contratar grupo Manos a la Obra	216,500,00	100,000,00		116,500,00
		04		HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				
			01	Herramientas e instrumentos - Contratar grupo Manos a la Obra	475,341,48	250,000,00		225,341,48
			02	Repuestos y accesorios - Contratar grupo Manos a la Obra	321,768,13	150,000,00		171,768,13
				SUMAS IGUALES	3.071.196,61	500,000,00	3.728.005,00	6.299.201,61

Entregado el 27/10/2014 - ADA-4-0559-2014 - AT-0329-2014 - RRHH-159-2014 - DPBL-0344-2014 - DI-198-2014 - CPRS-034-2014 - DA-4-7185-2014 - DP-036-2014 - DT-038-2014 - AC-11-2014 - OFIM SIQ-046-2014



CODIGO PRESUPUESTARIO				NOMBRE LA CUENTA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO
PROGRAMA	SERVICIO	PARTIDA	SUB-PARTIDA					
2				SERVICIOS COMUNALES				
		09		EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS				
		02		ARCHIVO CENTRAL				
		01		SERVICIOS				
		07		CAPACITACION Y PROTOCOLO				
			01	Actividades de capacitación - Tratamiento y disposición de desechos sólidos	1.500.000,00	1.000.000,00		500.000,00
		10		SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS				
		03		SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS				
			02	Publicidad y propaganda - Tratamiento y disposición de desechos sólidos	700.000,00	100.000,00		600.000,00
		08		MANTENIMIENTO Y REPARACION				
			08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información - Tratamiento y disposición de desechos sólidos	350.000,00	150.000,00		200.000,00
			99	Mantenimiento y reparación de otros equipos - Tratamiento y disposición de desechos sólidos	200.000,00	100.000,00		100.000,00
		02		MATERIALES Y SUMINISTROS				
			01	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS				
			04	Tintas, pinturas y diluyentes - Tratamiento y disposición de desechos sólidos	446.258,00	150.000,00		296.258,00
		99		UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS				
			03	Productos de papel, cartón e impresos - Tratamiento y disposición de desechos sólidos	469.273,00	100.000,00		369.273,00
			04	Textiles y vestuario - Tratamiento y disposición de desechos sólidos	300.000,00	100.000,00		200.000,00
			99	Otros útiles, materiales y suministros - Tratamiento y disposición de desechos sólidos	254.560,00	100.000,00		154.560,00
		05		BIENES DURADEROS				
			01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				
			03	Equipos de comunicación - Tratamiento y disposición de desechos sólidos	300.000,00	100.000,00		200.000,00
			04	Equipo y mobiliario de oficina - Tratamiento y disposición de desechos sólidos	500.000,00	100.000,00		400.000,00
				<b>SUMAS IGUALES</b>	<b>5.020.091,00</b>	<b>2.000.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.020.091,00</b>

Entregado el 27/10/2014 - ADA-4-0559-2014 - AT-0329-2014 - RRHH-159-2014 - DPBL-0344-2014 - DI-198-2014 - CPR5-034-2014 - DA-4-7185-2014 - DP-036-2014 - DT-038-2014 - AC-11-2014 - OFIM SIQ-046-2014

CODIGO PRESUPUESTARIO				NOMBRE LA CUENTA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO
PROGRAMA	SERVICIO	PARTIDA	SUB-PARTIDA					
2				SERVICIOS COMUNALES				
		25		PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE				
		01		PRESOL				
		01		SERVICIOS				
		04		SERVICIOS DE GESTION Y APOYO				
			03	Servicios de ingeniería - Oficina Gestión Ambiental	2.197.117,67	1.700.000,00		497.117,67
		03		SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS				
			02	Publicidad y propaganda - Oficina Gestión Ambiental	0,00		200.000,00	200.000,00
			03	Impresión, encuademación y otros - Oficina Gestión Ambiental	0,00		300.000,00	300.000,00
		02		MATERIALES Y SUMINISTROS				
			02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS				
			03	Alimentos y bebidas - Oficina Gestión Ambiental	0,00		300.000,00	300.000,00
		99		UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				
			01	Utiles y materiales de oficina y cómputo - Oficina Gestión Ambiental	0,00		200.000,00	200.000,00
			04	Textiles y vestuario - Oficina Gestión Ambiental	0,00		500.000,00	500.000,00
		05		BIENES DURADEROS				
			01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				
			05	Equipo y programas de cómputo - Oficina Gestión Ambiental	0,00		200.000,00	200.000,00
		31		APORTES EN ESPECIE PARA SERVICIOS Y PROYECTOS COMUNITARIOS				
		06		TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
		03		PRESTACIONES				
			99	Otras prestaciones a terceras personas - Tratamiento y disposición de desechos sólidos y pago al Registro Nacional	2.700.000,00	2.700.000,00		0,00
				<b>SUMAS IGUALES</b>	<b>4.897.117,67</b>	<b>4.400.000,00</b>	<b>1.700.000,00</b>	<b>2.197.117,67</b>

Entregado el 27/10/2014 - ADA-4-0559-2014 - AT-0329-2014 - RRHH-159-2014 - DPBL-0344-2014 - DI-198-2014 - CPR5-034-2014 - DA-4-7185-2014 - DP-036-2014 - DT-038-2014 - AC-11-2014 - OFIM SIQ-046-2014

CODIGO PRESUPUESTARIO				NOMBRE LA CUENTA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO
PROGRAMA	SERVICIO	PARTIDA	SUB-PARTIDA					
3				INVERSIONES				
		01		DIRECCION TECNICA Y ESTUDIOS				
		01		SERVICIOS				
		03		SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS				
			01	Información	200.000,00	200.000,00		0,00
			02	Publicidad y propaganda	80.000,00	80.000,00		0,00
			03	Impresión, encuademación y otros	100.000,00	50.000,00		50.000,00
		04		SERVICIOS DE GESTION Y APOYO				
			03	Servicios de ingeniería	990.000,00		50.000,00	1.040.000,00
		05		GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE				
			01	Transporte dentro del país	300.000,00	300.000,00		0,00
			02	Viaáticos dentro del país	403.650,00	289.700,00		113.950,00
		07		CAPACITACION Y PROTOCOLO				
			01	Actividades de capacitación	500.000,00	500.000,00		0,00
		08		MANTENIMIENTO Y REPARACION				
			05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	500.000,00		1.534.700,00	2.034.700,00
		02		MATERIALES Y SUMINISTROS				
			01	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS				
			01	Combustibles y lubricantes	323.049,00	323.049,00		0,00
			04	Tintas, pinturas y diluyentes	286.004,00	286.000,00		4,00
		03		MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO				
			01	Materiales y productos metálicos	50.000,00	50.000,00		0,00
			03	Madera y sus derivados	85.000,00	85.000,00		0,00
			04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	300.000,00	300.000,00		0,00
			05	Materiales y productos de vidrio	30.000,00	30.000,00		0,00
			06	Materiales y productos de plástico	50.000,00	50.000,00		0,00
			99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	80.000,00	80.000,00		0,00
SUMAS IGUALES					4.277.703,00	2.623.749,00	1.584.700,00	3.238.654,00

Entregado el 27/10/2014 - ADA-4-0559-2014 - AT-0329-2014 - RRHH-159-2014 - DPBL-0344-2014 - DI-198-2014 - CPRS-034-2014 - DA-4-7185-2014 - DP-036-2014 - DT-038-2014 - AC-11-2014 - OFIM SIQ-046-2014

CODIGO PRESUPUESTARIO				NOMBRE LA CUENTA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO
PROGRAMA	SERVICIO	PARTIDA	SUB-PARTIDA					
3				INVERSIONES				
		01		DIRECCION TECNICA Y ESTUDIOS				
		02		MATERIALES Y SUMINISTROS				
		04		REPUESTOS Y ACCESORIOS				
			01	Herramientas e instrumentos	200.000,00	200.000,00		0,00
			02	Repuestos y accesorios	77.200,00		1.239.049,00	1.316.249,00
		07		OTROS FONDOS E INVERSIONES				
		04		OTROS PROYECTOS				
		09		GENERAL				
		02		MATERIALES Y SUMINISTROS				
			01	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS				
			99	Otros productos químicos - Pago Masterlex y Registro Nacional	1.980.000,00	1.980.000,00		0,00
SUMAS IGUALES					2.257.200,00	2.180.000,00	1.239.049,00	1.316.249,00

Entregado el 27/10/2014 - ADA-4-0559-2014 - AT-0329-2014 - RRHH-159-2014 - DPBL-0344-2014 - DI-198-2014 - CPRS-034-2014 - DA-4-7185-2014 - DP-036-2014 - DT-038-2014 - AC-11-2014 - OFIM SIQ-046-2014

PRESIDENTE SECRETARIO ALCALDE CONTADOR TESORERA

**Vice-Alcalde Jeffrey Hidalgo Salas:** Explica que está entregando dicha modificación e indica los montos que se rebajan y aumentan de la partida, indica el monto que se está asignado para el tratamiento y depósito de los desechos sólidos el cual es de €4.000.000,00 en la página 5, manifiesta que están próximos a terminar lo que queda de saldo, énfasis en este tema ya que es lo más relevante de la modificación.

**ACUERDO: N° 26673-27-10-2014**

**SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA TRASLADAR LA MODIFICACIÓN N° 10 DEL PERIODO 2014, LA CUAL CONSTA DE 10 FOLIOS, A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO PARA SU ANÁLISIS Y DICTAMEN.**

**Vice-Alcalde Jeffrey Hidalgo Salas:** Menciona el oficio número DA-4-7205-2014 que suscribe la señora Pamela Dennis Patrickson/Secretaria de la Alcaldesa, dirigido a los miembros del Concejo Municipal en la cual indica que con instrucciones superiores, les informa que la señora Alcaldesa del lunes 17 de octubre al 31 de octubre del año en curso se encuentra de vacaciones, quedando en su lugar para asistir a las sesiones Municipales el señor Jeffrey Hidalgo Chaves, Vice Alcalde Municipal. Del cual hace entrega.

**ARTÍCULO V  
CORRESPONDENCIA**

1.-Se conoce resolución N° 2014016993, del expediente número 14-013110-0007-CO, de la Sala constitucional de la Corte Suprema de Justicia, San José, a las nueve horas cinco minutos del diecisiete de octubre de dos mil catorce, de recurso de amparo interpuesto por Daisy Matarrita Ruiz, contra la Municipalidad de Siquirres, indicando en el apartado "IX.- Conclusión. Con base en las consideraciones anteriores se descartan las violaciones acusadas, y procede desestimar el recurso, lo que en efecto se dispone. Se advierte al Director del Área Rectora de Salud de Siquirres del Ministerio de Salud, su deber de velar por el cumplimiento de la orden sanitaria HC-ARS-S-3210-2014 del 02 de setiembre de 2014 impuesta a la Municipalidad recurrida y que vence el 06 de noviembre próximo, en atención a la normativa que favorece la accesibilidad a personas con discapacidad. Por tanto: Se declara sin lugar el recurso".

**SE TOMA NOTA.**

2.-Oficio sin número suscrito por el señor Sergio Ávila Sancho, dirigido a la Alcaldesa Municipal, con copia al Concejo Municipal, que textualmente cita:

**SE SOLICITA INFORMACION:**

Alcaldesa:  
Municipalidad de Siquirres

Quien suscribe SERGIO AVILA SANCHO, mayor, Empresario, cédula de identidad número seis-uno cinco siete-seis seis tres vecino de Siquirres, solicito de la forma más respetuosa la siguiente información:

Antecedentes:

1-Mi representada EXTRACCIONES ARCE AVILA S.A., para la extracción de materiales del Río Reventazón, ante la Dirección de Geología y Minas, al amparo del expediente de esa Dirección Número 48T-2013. El área se encuentra ubicada entre las coordenadas cartográficas: 237800-238500 NORTE 590725-591155 ESTE.

2-La Municipalidad que usted representa se opuso a la solicitud de mi representada y manifestó el interés Municipal en llevar a cabo la extracción de materiales en esa misma área.

3-En razón de lo anterior se presenta la solicitud formal y se abre el expediente 18T-2014.

4-En la formalización de la solicitud realizada por su representada se indica:

"Cabe mencionar que el desarrollado r utilizará una propiedad anexa al río para establecer un patio de acopio, material que luego será procesado para obtener piedra cuarta, quinta, quintilla y polvo de piedra, materiales ..."



"Una vez colocada la infraestructura requerida, se procederá a realizar un acceso de los sectores de la propiedad a donde se llevará a cabo la extracción de los materiales

"Carga y transporte del material

Esta labor se realizará durante tres etapas del proceso, la primera se realizará del cauce del río donde la retroexcavadora procederá a cargar las vagonetas y estas a su vez trasladará el material hacia los patios de acopio encontrados en la propiedad vecina del cauce..."

Sobre esta solicitud y planteamiento realizado por la Municipalidad quisiera que se proceda a concedernos la siguiente respuesta:

1.- Cuáles son las propiedades privadas donde se realizará el almacenamiento de material, cual es la propiedad vecina, a quien pertenece y si existen los fondos necesarios para su pago o expropiación?



2.- La maquinaria que indicará realizará las labores de extracción y el Quebrador que instalarán a quien pertenecen, si existe presupuesto para la adquisición de dicha maquinaria, si se tienen los estudios de costo, beneficio para llevar a cabo el trámite de concesión?

3.- Por qué motivo no existió oposición al trámite realizado ante la Dirección de Geología y Minas presentado por Grupo Ramírez González del Caribe S.A., aguas arriba del mismo río y donde la Municipalidad por años ha realizado extracciones ilegales, aunado a ello existe colindancia con camino público y se hace innecesario el pago o expropiación de cualquier finca?

4.- Si el Concejo Municipal tiene conocimiento de las actuaciones de esa Alcaldía, en relación con la no oposición de la solicitud del Grupo Ramírez González del Caribe S.A?

5.- Si el Concejo Municipal tiene conocimiento y aprobó la reserva de área que realizó su persona como Alcaldesa en el trámite realizado por mi representada y si conoce todo el proyecto incluidos los costos, estudios, expropiaciones entre otros?

Ruego proceder a concederme esta información por medio del correo robertosotov@ice.co.cr en el término dispuesto en nuestra Constitución Política, artículo 27.

  
SERGIO AVILA SANCHO  
  
Lic. Roberto Soto Vega  
Cc: Concejo Municipal

**ACUERDO: N° 26674-27-10-2014**

**SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE VISTO EL OFICIO SIN NÚMERO SUSCRITO POR EL SEÑOR SERGIO ÁVILA SANCHO, SE ACUERDA SOLICITARLE A LA ADMINISTRACIÓN (ALCALDÍA) QUE RESPONDA EN EL TIEMPO DE LEY LOS PUNTOS NÚMERO 3, 4, Y 5 DEL OFICIO EN MENCIÓN.**

3.- Oficio número SB-GSC-GA-FA-ORAC-HC 2014-2731, suscrito por la Licda. Diana Smith Parks/Jefatura Acueductos Comunes AyA-Oficina Regional Caribe, dirigido al Concejo Municipal, mediante el cual solicita la colaboración con el espacio físico para realizar una charla con los administradores de acueductos comunales del Cantón de Siquirres y Funcionarios del Laboratorio Nacional de Aguas, el día jueves 13-11-2014 en un horario de 1:00 a 3:00 p.m.. En dicha charla se tratarán temas de interés para las comunidades que administran los acueductos en las zonas rurales en "Planes de Seguridad de aguas."

**ACUERDO: N° 26675-27-10-2014**

**SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA PRESTAR LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SIQUIRRES, VISTO LA SOLICITUD SEGÚN EL**

**OFICIO NÚMERO SB-GSC-GA-FA-ORAC-HC 2014-2731, SUSCRITO POR LA LIC. DIANA SMITH PARKS/JEFATURA ACUEDUCTOS COMUNALES AYA-OFCINA REGIONAL CARIBE, PARA REALIZAR UNA CHARLA CON LOS ADMINISTRADORES DE ACUEDUCTOS COMUNALES DEL CANTÓN DE SIQUIRRES Y FUNCIONARIOS DEL LABORATORIO NACIONAL DE AGUAS, EL DÍA JUEVES 13 DE NOVIEMBRE DEL 2014, EN UN HORARIO DE 01:00 P.M. A 03:00 A.M. ASIMISMO SE LE INDICA QUE DEBEN VELAR POR EL ORDEN Y ASEO DE LA MISMA.**

4.-Oficio número DEC-JR-168-10, suscrito por el señor Johnny Alberto Rodríguez Rodríguez/Director Ejecutivo CAPROBA, dirigido a la Licda. Yelgi Lavinia Verley Knight, con copia al Concejo Municipal, indicando que da respuesta a la solicitud mediante oficio DA-4-7132-2014, adjunta copia del expediente de la Licitación Abreviada 2014LA-000021-01 tramitado para la “Contratación de Servicios Jurídicos para el Concejo Municipal de la Municipalidad de Siquirres”, el cual consta de 049 folios, además se indica que el trámite fue declarado infructuoso por las razones que se exponen en el expediente.

**SE TOMA NOTA.**

5.-Oficio número DA-4-7197-2014 que suscribe la Licda. Yelgi Lavinia Verley Knight Alcaldesa Municipal, dirigida al Concejo en la cual remite el expediente completo de la Contratación 2014LA-000014-01, denominada (MEJORAS EXTERIOR DE LA CASA DE LA CULTURA SIQUIRRES), para su trámite correspondiente el mismo consta de 112 folios, y en la recomendación Integral de Adjudicación del Departamento de Proveeduría, se recomienda al Concejo Municipal, adjudicar a la empresa Constructora A y R S.A., por un total de ¢48.492.540,00.

**ACUERDO: N° 26676-27-10-2014**

**SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA TRASLADAR EL OFICIO NÚMERO DA-4-7197-2014 QUE SUSCRIBE LA LICDA. YELGI LAVINIA VERLEY KNIGHT ALCALDESA MUNICIPAL, ASIMISMO EL EXPEDIENTE COMPLETO DE LA CONTRATACIÓN 2014LA-000014-01, DENOMINADA (MEJORAS EXTERIOR DE LA CASA DE LA CULTURA) EL CUAL CONSTA DE 112 FOLIOS, A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO PARA SU ANÁLISIS Y DICTAMEN.**

6.-Oficio número DA-4-7196-2014 que suscribe la Licda. Yelgi Lavinia Verley Knight Alcaldesa Municipal, dirigida al Concejo Municipal, mediante el cual remite solicitud realizada por la señora Xinia Priscila López Arguedas, la cual solicita ayuda económica para poder pagar los gastos del funeral de su madre que en vida se llamó Aida Arguedas Alvarado. En virtud que la señora Arguedas fue una activa ciudadana en el desarrollo comunal en Siquirres, solicito se tome acuerdo donde se le brinde la autorización para que del presupuesto de ayudas a terceros, se tome el monto de ¢100.000.00 (cien mil colones) para colaborar en los gastos del sepelio de doña Ana.

**ACUERDO: N° 26677-27-10-2014**

**SOMETIDO A VOTACIÓN SE ACUERDA AUTORIZAR A LA SEÑORA ALCALDESA VERLEY KNIGHT PARA QUE DEL PRESUPUESTO DE AYUDAS A TERCEROS SE TOMA EL MONTO DE ¢100.000.00 (CIEN MIL COLONES) PARA COLABORAR EN LOS GASTOS DEL SEPELIO DE LA SEÑORA AIDA ARGUEDAS ALVARADO, A SOLICITUD REALIZADA POR LA SEÑORA XINIA PRISCILA LÓPEZ ARGUEDAS, HIJA DE LA FALLECIDA.**

**VOTAN A FAVOR: UMAÑA ELLIS, HIDALGO SALAS, CASTILLO VALVERDE, BALLESTERO UMAÑA, DAVIS BENNETT.**

**VOTAN EN CONTRA: RIOS MYRIE, HERNÁNDEZ SÁENZ.**

Se deja constancia que la Regidora Rios Myrie, y el Regidor Hernández Sáenz, justifican su voto negativo indicando que no existe reglamento para ayudas a terceros.

7.-Oficio número DA-4-7185-2014 que suscribe la Licda. Yelgi Lavinia Verley Knight Alcaldesa Municipal, dirigida a la Licda. Yorlenny Wright Reynolds/Contadora Municipal, con copia al Concejo Municipal, indicando que atendiendo el acuerdo N° 26623, le solicito buscar los recursos económicos que abarquen aproximadamente tres meses con un aproximado de ¢800.000.00 para el pago extraordinario al departamento de la secretaria del Concejo Municipal.

**SE TOMA NOTA.**

8.-Oficio número DA-4-7166-2014 que suscribe la Licda. Yelgi Lavinia Verley Knight Alcaldesa Municipal, dirigida a la Señora Sandra Vargas/Provedora Municipal a.i., con copia al Concejo Municipal, mediante el cual indica iniciar el proceso de contratación para adquirir materiales o contratación para realizar la labor correspondiente para demarcar dos espacios en la parada a de Taxis, con línea blanca, así también ubicar la franja amarilla, desde la esquina de la tienda pirámide hasta la esquina del edificio Calvo Aguilar, la franja blanca debe realizarse frente a la venta de pollo frito Rostizados, también para demarcar. Es necesario realizar la demarcación vial en la zona desde la estación de bomberos hasta la calle frente al aserradero de los hermanos Alvarado, por cuanto se realizó el recarpeteo en ese sector. Los recursos se encuentran disponibles en la partida presupuestaria 5.02.02 bajo la partida Construcciones, adiciones y mejoras.

**ACUERDO: N° 26678-27-10-2014**

**SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA TRASLADAR EL OFICIO NÚMERO DA-4-7166-2014 QUE SUSCRIBE LA LICDA. YELGI LAVINIA VERLEY KNIGHT ALCALDESA MUNICIPAL, A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO PARA SU DEBIDO ANÁLISIS Y DICTAMEN.**

9.-Oficio número DA-4-7157-2014 que suscribe la Licda. Yelgi Lavinia Verley Knight Alcaldesa Municipal, dirigida a la Señora Sandra Vargas/Provedora Municipal a.i., con copia al Concejo Municipal, indicando que atendiendo el oficio UTGVM-037-2014, giro instrucción para que proceda con el proceso de contratación para la compra de tubería de concreto para la UTGVM (cartel enviado por el Ing. Luis Umaña por correo electrónico). El monto estimado de la contratación es de ¢10.000.000.00 y se tomará de los recursos de Materiales y Productos Minerales y Asfálticos de la UTGVM.

**SE TOMA NOTA.**

10.-Oficio número DA-4-7158-2014 que suscribe la Licda. Yelgi Lavinia Verley Knight Alcaldesa Municipal, dirigida a la Señora Sandra Vargas/Provedora Municipal a.i., con copia al Concejo Municipal, indicando que atendiendo el oficio UTGVM-036-2014, giro instrucción para que proceda con la contratación para la compra de materiales para la construcción de obras de la UTGVM. El Cartel de lo requerido fue enviado a su correo electrónico. Se tomará de los recursos de materiales productos metálicos, materiales y productos minerales asfálticos de la UTGVM, el monto estimado es de ¢7.000.000.00.

**SE TOMA NOTA.**

11.-Oficio número DA-4-7156-2014 que suscribe la Licda. Yelgi Lavinia Verley Knight Alcaldesa Municipal, dirigida a la Señora Sandra Vargas/Provedora Municipal a.i., con copia al Concejo Municipal, indicando iniciar el proceso de contratación administrativa para la Construcción de cunetas y Aceras de Distrito de Germania, la cual se encuentra en el presupuesto ordinario 2014, bajo la partida 5.02.01 de la Ley 7755-2009 por un monto de ¢ 6.763.873.00 de colones (sies millones setecientos sesenta y tres mil ochocientos setenta y tres colones).

**SE TOMA NOTA.**

12.-Oficio número DA-4-7120-2014 que suscribe la Licda. Yelgi Lavinia Verley Knight Alcaldesa Municipal, dirigida a la Señora Nury Ampié Santamaría/Representante Legal Junta Administrativa Liceo Académico Rodrigo Solano Quirós, con copia al Concejo Municipal, mediante el cual brinda respuesta a la solicitud de

fecha 09 de setiembre del 2014 y atendiendo el acuerdo número 26514, adjunto Certificación extendida por la Contadora Municipal con la información solicitada relacionada con el monto correspondiente al Liceo Académico Rodrigo Solano Quirós derivado de la Ley de impuestos sobre Bienes Inmuebles.

**SE TOMA NOTA.**

**13.-**Oficio número DA-4-7132-2014 que suscribe la Licda. Yelgi Lavinia Verley Knight Alcaldesa Municipal, dirigida al Señor Johnny Rodríguez Rodríguez/director Ejecutivo CAPROBA, con copia al Concejo Municipal, indicando que visto el Oficio DEC-JR-162-10, me permito solicitar copia del expediente del Lic. Jorge Eduardo Matamoros Guevara.

**SE TOMA NOTA.**

**14.-**Oficio número AEP-599-2014, suscrito por la señora Mag. Lissy Dorado Vargas/Procuradora de la Ética Pública P.G.R., dirigido al Concejo Municipal, indicando que mediante Oficio N° AEP-365-2014 del 15 de julio de 2014, conoció y analizó la denuncia DEP-020-2014, contra la señora Kenia Quesada Villalobos. Una vez concluida la investigación preliminar, se emitió el informe N° AEP-INF-006-2014, de las trece horas y veinte minutos del 14 de julio de 2014, el cual fue puesto bajo el conocimiento de ese Concejo Municipal. Le recordamos que el TSE ha señalado que corresponderá al Concejo Municipal realizar el procedimiento administrativo para verificar si cabe o no imponer a un Concejal (Regidor o Síndico), las sanciones previstas en la Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública, por violación a principios éticos. En razón de lo anterior expuesto les solicitamos que dentro del plazo de ocho días hábiles nos comuniquen las acciones tomadas al respecto.

**ACUERDO: N° 26679-27-10-2014**

**SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA AUTORIZAR A AL REGIDOR CARLOS UMAÑA ELLIS PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA QUE DÉ LA RESPECTIVA RESPUESTA AL OFICIO NÚMERO AEP-599-2014, SUSCRITO POR LA SEÑORA MAG. LISSY DORADO VARGAS/PROCURADORA DE LA ÉTICA PÚBLICA P.G.R. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**15.-**Oficio número 067-14, suscrito por el Lic. Edgar Carvajal González/Auditor Interno Municipalidad de Siquirres, dirigido a la Señora Dinorah Cubillo Ortiz/Secretaria del Concejo Municipal de Siquirres, en asunto solicitud de certificación, indicando certificar si el Concejo Municipal ha tomado un acuerdo autorizando un Convenio de Carta-Crédito con el Banco de Costa Rica, como una forma de pago para cancelar proyectos de obra en ejecución en el periodo 2013 o en el presente año del 2014.

**ACUERDO: N° 26680-27-10-2014**

**SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA AUTORIZAR A LA SEÑORA DINORAH CUBILLO ORTIZ/SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SIQUIRRES PARA QUE EMITA LA CERTIFICACIÓN SOLICITADA POR EL LIC. EDGAR CARVAJAL GONZÁLEZ/AUDITOR INTERNO MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES MEDIANTE SU OFICIO NÚMERO 067-14.**

**16.-**Oficio número ICE-MSI-65401-009-2014, suscrito por el Ing. L. Allan Retana Calvo/Administrador Convenio 389-11, dirigido a la Lic. Yelgi Lavinia Verley Knight/Alcaldesa Municipal, con copia al Concejo Municipal Siquirres, en asunto clausula 3.8.4 Convenio 389-11, indicando que con base en el oficio 0510-1219-2014 remitido por la Gerencia de Electricidad el pasado 5 de setiembre del 2014, y en cumplimiento de la cláusula 3.8.4 del Convenio 389-2011, se adjunta para revisión del Municipio el borrador de documento con las especificaciones técnicas para la contratación de una consultoría externa que identifique, a partir de criterios técnicos y legales, un terreno apto para la construcción de la celda de relleno para el Cantón de Siquirres.

**ACUERDO: N° 26681-27-10-2014**

**SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA TRASLADAR EL OFICIO NÚMERO ICE-MSI-65401-009-2014, SUSCRITO POR EL ING. L. ALLAN RETANA CALVO/ADMINISTRADOR CONVENIO 389-11, A LA COMISIÓN DEL PH-REVENTAZÓN PARA SU DEBIDO ANÁLISIS Y DICTAMEN.**

17.-Oficio sin número de fecha 24 de octubre del 2014, suscrito por la señora Katherine Mata Fallas/Secretaria Auxiliar Junta Administrativa CTP Padre Roberto Evans Saunders, dirigida al Concejo Municipal, mediante el cual indica que la Junta Administrativa CTP Padre Roberto Evans Saunders, en sesión ordinaria N° 20-2014 celebrada el lunes 20 de octubre del 2014, en el acuerdo IV, artículo N° 4-1 se acuerda de manera unánime enviar un documento al Concejo Municipal de Siquirres, explicando que en la institución no hay documento que haga referencia sobre el cartel de licitación de la construcción del colegio. En este caso la Junta Administrativa no lícito para tal proceso, eso lo maneja directamente el MEP y el DIEE, la Junta es solamente un medidor para efectuar los pagos correspondientes a la construcción. Por ese motivo no se le enviara copia del expediente del cartel de la licitación sobre la construcción del mismo, tal documento no se encuentra en poder de la Junta Administrativa.

**ACUERDO: N° 26682-27-10-2014**

**SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA SOLICITARLE AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE LIMÓN Y AL DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES, DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EDUCATIVO (DIEE), COPIA DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DEL CARTEL DE LICITACIÓN DENOMINADO RECONSTRUCCIÓN COLEGIO TÉCNICO PROFESIONAL PADRE ROBERTO EVANS SAUNDERS DE SIQUIRRES.**

18.-Oficio número 068-14, suscrito por el Lic. Edgar Carvajal González/Auditor Interno Municipalidad de Siquirres, dirigido al Concejo Municipal, mediante el cual rinde un informe ejecutivo sobre la participación en el "XIX Congreso Latinoamericano de Auditoría Interna CLAI El Salvador 2014", en apego al principio de rendición de cuentas. Resalta el aspecto positivo del Concejo Municipal en propiciar estos intercambios y lo invita a mantener esa actitud hacia las actividades de capacitación futuras para todo el personal institucional.

**SE TOMA NOTA.**

19.-Se conoce cédula de notificación del expediente número 14-000639-0007-CO, del proceso recurso de amparo, recurrente Saray Camareno Álvarez, recurrido Alcaldesa de la Municipalidad de Siquirres, mediante el cual notifican la resolución de las dieciséis horas con treinta y síes minutos del veintiuno de octubre del 2014 de la Sala Constitucional, indicando que mediante escrito presentado el 14 de octubre del año en curso, Yelgi Verley Knight, en su condición de Alcaldesa de Siquirres reitera sus alegatos y solicita se adecue la orden dictada en la sentencia 2014-03146 dicta en este expediente, pues en su criterio es de imposible cumplimiento, sin embargo como esa prueba fue aportada cuando ya se había dictado la sentencia que ordena testimoniar piezas, lo que corresponde es agregarlo a sus antecedentes y archivar el expediente.

**SE TOMA NOTA.**

20.-Se conoce invitación de la OIT, la Comisión Técnica Tripartita de Equidad e Igualdad de Género y La Unión costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector empresarial privado, mediante la cual invitan al Seminario Taller "Todo lo que usted debe saber acerca de la prevención del acoso sexual" con el objetivo de analizar los alcances de la ley 8805 del 10 de junio del 2010 y el tema del acoso sexual como una manifestación de poder dentro de las organizaciones, el día martes 14 de octubre 2014, miércoles 22 de octubre, y martes 28 de octubre del 2014, de 8:30 a.m., 11:30 a.m., en el Hotel Radisson.

**SE TOMA NOTA.**

**21.-**Oficio número DSC-07-2014, suscrito por la señora Marlene Jiménez Pérez/Secretaria Consejo Intermunicipal CAPROBA, dirigido a los Directivos Federación CAPROBA, indicando la convocatoria a sesión ordinaria N° 07, la cual se llevara a cabo este martes 28 de octubre al ser las 02:00 p.m., en el Cantón de Siquirres.

**SE TOMA NOTA.**

**22.-**Oficio número ECO-845-2014, suscrito por la Licda. Silma Elisa Bolaños Cerdas/Jefa de Área Comisión de Asuntos Económicos, dirigida al Concejo Municipal, en la cual comunican que esta para su estudio el Expediente N°19252 de proyecto de ley "LEY DE CONVERSIÓN DEL CONSEJO DE TRANSPORTE PÚBLICO EN LA DIRECCIÓN DE TRANSPORTE PÚBLICO", mediante sesión N°33 de este órgano, se aprobó la moción, para que de conformidad con el reglamento de la asamblea Legislativa, este proyecto de ley sea consultado a diferentes entidades. Para lo cual esta normativa concede ocho días hábiles para remitir su respuesta, de no ser así, se asumirá su total conformidad.

**ACUERDO: N° 26683-27-10-2014**

**SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA TRASLADAR EL OFICIO NÚMERO ECO-845-2014, SUSCRITO POR LA LICDA. SILMA ELISA BOLAÑOS CERDAS/JEFA DE ÁREA COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS, A LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS PARA SU DEBIDO ANÁLISIS Y DICTAMEN.**

**23.-**Oficio número DE-1229-10-2014, suscrito por la señora Karen Porras Arguedas/Directora Ejecutiva UNGL, dirigido a los regidores y regidoras, mediante el cual indican que la UNGL con el apoyo del IFED (Instituto de Formación y Estudios en Democracia) invitan a participar del taller: "Capacitación para Autoridades Municipales de cara a las elecciones 2016", se realizara en el auditorio del TSE el día miércoles 19 de noviembre del presente año, de 08:00 a.m., a 4:00 p.m.

**ACUERDO: N° 26684-27-10-2014**

**SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA COMISIONAR A LOS SIGUIENTES MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL ARTURO CASTILLO VALVERDE, ESMERALDA ALLEN MORA, JESÚS BADILLA SÁNCHEZ, SHIRLEY JIMÉNEZ BONILLA, LUIS BERMÚDEZ MORA, Y SE ACUERDA EL PAGO DE VIÁTICOS CORRESPONDIENTES PARA QUE PARTICIPEN DEL TALLER: "CAPACITACIÓN PARA AUTORIDADES MUNICIPALES DE CARA A LAS ELECCIONES 2016", SE REALIZARA EN EL AUDITORIO DEL TSE EL DÍA MIÉRCOLES 19 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, DE 08:00 A.M., A 4:00 P.M. ASIMISMO SE ACUERDA SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN (ALCALDÍA) EL RESPECTIVO TRANSPORTE PARA DICHA ACTIVIDAD. EN CASO DE NO SUMINISTRAR EL TRANSPORTE, SE ACUERDA EL PAGO TRANSPORTE, Y TAXI.**

**24.-**Oficio sin número de fecha 20 de octubre del 2014, suscrito por el señor Nestor Duran Amores/Presidente Comité de Desarrollo Barrio San Rafael Siquirres, dirigida al Concejo Municipal, mediante el cual solicitan asesoría del ingeniero municipal para poder desarrollar de manera correcta los siguientes trabajos: 1. Planificación de construcción de tramo de aceras que va desde el bar la esquina hasta el cruce que conduce al Carmen, 2.Construcción de drenajes y cajas de registro en los alrededores de la plaza de deportes, 3. Planificación de colocación de carpeta de concreto o adoquín y correcto cause de aguas pluviales en calle del antiguo alcohólicos anónimos.

**ACUERDO: N° 26685-27-10-2014**

**SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA TRASLADAR EL OFICIO SIN NÚMERO DE FECHA 20 DE OCTUBRE DEL 2014, SUSCRITO POR EL SEÑOR NESTOR DURAN AMORES/PRESIDENTE COMITÉ DE DESARROLLO BARRIO SAN RAFAEL SIQUIRRES, A LA ADMINISTRACIÓN (ALCALDÍA) PARA QUE DE EL RESPECTIVO TRAMITE A LA SOLICITUD PLANTEADA.**

**24.-**Se conoce correo electrónico suscrito por la Licda. Kattia J. Vega Ballestero/Unidad de Promoción de la participación Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven, dirigido al Concejo Municipal, mediante el cual menciona que con compromiso y voluntad de lograr la mayor eficiencia, y haciendo uso de la ley 8261 de conformidad con el artículo 24 y sus reformas 9155, en el Proceso de Selección de las personas jóvenes que conformarán el Comité Cantonal de la Persona Joven, el cual entrará a regir a partir del 1 de enero del 2015 y por un período de 2 años. Se hace un recordatorio que en los meses de octubre y noviembre del 2014, la Municipalidad deberá estar haciendo el proceso de selección de personas que los conformaran, provenientes de organizaciones Comunales. En caso de que esto no suceda, no podrá conformarse el Comité Cantonal a posteriori, lo que significa que por el lapso de dos años, ese Cantón no contará con Comité Cantonal.

**ACUERDO: N° 26686-27-10-2014**

**SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA QUE LOS MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTEN LA RESPECTIVA TERNA EL DÍA 03 DE NOVIEMBRE 2014, PARA ELEGIR EL REPRESENTANTE DEL COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN.**

**25.-**Oficio número DA-4-7167-2014 que suscribe la Señora Pamela Dennis Patrickson/Secretaria de la Alcaldesa, dirigido al Concejo Municipal, indicando que con instrucciones de la Señora Alcaldesa, me permito justificar la ausencia de la Lic. Yelgi Verley a la sesión Ordinaria de hoy lunes 20 de octubre del presente, debido a que asistirá a reunión convocada por la Mpa. Trudy Poyser Johnson/Directora Regional de Educación Limón al ser las 05:00 p.m., en su lugar asistirá a dicha sesión el señor Jeffrey Hidalgo Chaves/Vice-Alcalde Municipal, se adjunta oficio DREL-1416-2014 y oficio DA-4-7148-2014, para lo que corresponda.

**SE TOMA NOTA.**

**26.-**Oficio número TUR-83-2014, suscrito por la Licda. Silma Elisa Bolaños Cerdas/Jefa de Área Comisión Permanente Especial de Turismo, dirigida al Concejo Municipal, en la cual comunican que esta para su estudio el Expediente N°18.162 de proyecto de ley "LEY PARA LA PROMOCIÓN DEL TURISMO RURAL", mediante sesión N° 16 de este órgano, se aprobó la moción, para que de conformidad con el reglamento de la asamblea Legislativa, este proyecto de ley sea consultado a diferentes entidades. Para lo cual esta normativa concede ocho días hábiles para remitir su respuesta, de no ser así, se asumirá su total conformidad.

**ACUERDO: N° 26687-27-10-2014**

**SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA TRASLADAR EL OFICIO NÚMERO TUR-83-2014, SUSCRITO POR LA LICDA. SILMA ELISA BOLAÑOS CERDAS/JEFA DE ÁREA COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE TURISMO, A LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS PARA SU DEBIDO ANÁLISIS Y DICTAMEN.**

**27.-**Oficio sin número de fecha 24 de octubre del 2014, suscrito por el Señor Matías Mesen Murillo/Presidente, y la señora Rosibel González/Secretaria de la Asociación de Desarrollo Integral Maryland, dirigido a los señores miembros del Concejo Municipal, mediante el cual indican que acordaron darle permiso para realizar un turno los días 29 y 30 de noviembre del presente año, al Comité de Desarrollo Comunal de los Ángeles. Asimismo copia del acta de la sesión extraordinaria #42 del Concejo de Distrito de Siquirres, mediante el cual aprueban de forma unánime la actividad que realizara el Comité de Desarrollo de los Ángeles de Maryland, por lo tanto se solicita una patente de licor temporal para los días 29 y 30 de noviembre del año en curso.

**ACUERDO: N° 26688-27-10-2014**

**SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE APRUEBA EL PERMISO Y UNA PATENTE TEMPORAL DE LICORES, PARA REALIZAR UN TURNO QUE SE LLEVARA A CABO LOS DÍAS 29 Y 30 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO EN DISTRITO DE SIQUIRRES, PREVIA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS CORRESPONDIENTES A**

**FAVOR DEL COMITÉ DE DESARROLLO COMUNAL DE LOS ÁNGELES DE MARYLAND, SIQUIRRES. ASIMISMO SE ACUERDA SOLICITARLES BRINDAR UN INFORME CONTABLE DESPUÉS DE LA ACTIVIDAD Y DE CÓMO SE VAN A INVERTIR LOS RECURSOS RECAUDADOS, EL MISMO HACERLO LLEGAR AL CONCEJO MUNICIPAL DE SIQUIRRES. SE LES RECUERDA QUE DEBEN CANCELAR EL PAGO DE DICHAS PATENTES AL MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES ANTES DE REALIZAR LAS ACTIVIDADES. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**28.**-Se conoce acta del Concejo de Distrito Pacuarito de fecha 26 de octubre 2014, mediante el cual acuerdan hacer una modificación del presupuesto que tiene el Concejo de Distrito para hacer una fiesta navideña a los niños de la Perla, Pacuarito.

**ACUERDO: N° 26689-27-10-2014**

**SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA APROBAR LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN SOLICITADA POR EL CONCEJO DE DISTRITO DE PACUARITO, PARA QUE LOS RECURSOS ECONÓMICOS ASIGNADOS AL MISMO SE MODIFIQUEN Y SE AUMENTE LA PARTIDA DE ALIMENTOS Y BEBIDAS DEL MISMO ESTO CON MOTIVO DE REALIZAR UNA FIESTA NAVIDEÑA A LOS NIÑOS DE LA PERLA DE PACUARITO.**

**29.**-Oficio sin número de fecha 27 de octubre 2014, suscrito por el señor Alexis Calvo Francis/Presidente Asada Cairo, y la señora Xinia Mora Acuña/Presidente Asada Luisiana, dirigida al Concejo Municipal, mediante el cual solicita realizar el acarreo de material y el préstamo del Back Hoe para el arreglo al acceso de las Nacientes F1 y F2, destinadas al proyecto del Acueducto Integrado del Cairo.

**ACUERDO: N° 26690-27-10-2014**

**SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA TRASLADAR EL OFICIO SIN NÚMERO DE FECHA 27 DE OCTUBRE 2014, SUSCRITO POR EL SEÑOR ALEXIS CALVO FRANCIS/PRESIDENTE ASADA CAIRO, Y LA SEÑORA XINIA MORA ACUÑA/PRESIDENTE ASADA LUISIANA, A LA ADMINISTRACIÓN (ALCALDÍA) PARA QUE INTERPONGA SUS BUENOS OFICIOS Y LE DÉ EL RESPECTIVO TRAMITE A LA SOLICITUD PLANTEADA.**

**30.**-Oficio sin número de fecha 27 de octubre 2014, suscrito por el Señor Brad E. Wood/Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral La Alegría, dirigido al Concejo Municipal, solicitando extender el horario para las actividades bailables hasta las 2 a.m., de los Festejos Populares La Alegría 2014, esto con el fin de aprovecha al máximo dicha actividad, la Asociación ha contratado seguridad privada necesaria para atender la extensión del horario y cualquier eventualidad que se presente.

Se deja constancia que sometido a votación la solicitud realizada por el Señor Brad E. Wood/Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral La Alegría, no se aprueba por cuanto hubieron cinco votos en contra de los regidores Umaña Ellis, Hidalgo Salas, Ballesteros Umaña, Hernández Sáenz, y Ríos Myrie, justificando todos los anteriores que “nos apegamos a la reglamentación y leyes pertinentes” y dos votos a favor de los regidores Davis Bennett y Castillo Valverde, por lo tanto no se aprueba la solicitud planteada.

**31.**-Oficio sin número de fecha 27 de octubre 2014, suscrito por la señora Yetty Molina Morales, dirigido al Concejo Municipal, solicitando una ayuda de una silla de ruedas para el menor de edad Stefan Martínez Chavarría, de 10 años, el cual sufre obesidad crónica, cursa el cuarto en el Centro Educativo Silvestre Grant Griffith en Cairo. El niño tiene una silla de ruedas pero está en mal estado, y no se puede trasladar a la escuela caminando, por cuanto tiene mal formada las piernas y rodilla. Pronto se estará remitiendo el respectivo dictamen médico, y demás documentación.



**ACUERDO: N° 26691-27-10-2014**

**SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA TRASLADAR EL OFICIO SIN NÚMERO DE FECHA 27 DE OCTUBRE 2014, SUSCRITO POR LA SEÑORA YETTY MOLINA MORALES, A LA COMISIÓN COMAD PARA SU DEBIDO ANÁLISIS Y DICTAMEN.**

Se deja constancia que el señor Presidente Umaña Ellis en cuanto al oficio número DA-4-7205-2014 que dio lectura el señor Jeffrey hidalgo Chaves, Alcalde a.i., en el cual menciona que la señora Alcaldesa Verley Knight se encuentra de vacaciones, aclara que el Alcalde no tiene vacaciones, lo que tiene es un permiso con goce de salario.

**32.-**Oficio número AF-CM-SIQ-024-2014, suscrito por la Licda. Eugenia González Obando/Asesora Financiera del Concejo Municipal, dirigido al Señor Johnny Rodríguez Rodríguez/Director Ejecutivo CAPROBA, con copia al Concejo Municipal, mediante el cual presenta informe correspondiente al mes de octubre, por concepto de cuatro visitas (15,16, 22 y 27 de octubre), según lo establecido en la cláusula tercera del contrato que me liga tanto con CAPROBA como a este Concejo Municipal.

**ACUERDO: N° 26692-27-10-2014**

**SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA APROBAR EL INFORME NÚMERO AF-CM-SIQ-024-2014, SUSCRITO POR LA LICDA. EUGENIA GONZÁLEZ OBANDO/ASESORA FINANCIERA DEL CONCEJO MUNICIPAL. ASIMISMO SE ACUERDA TRASLADAR DICHO INFORME A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, Y A LA COMISIÓN DEL PH-REVENTAZÓN PARA SU DEBIDO ANÁLISIS Y DICTAMEN.**

**Presidente Umaña Ellis:** Indica que va a someter a votación la alteración del orden del día, para atender a las personas que están presentes, pero quiere que quede claro que el día de hoy no se atiende público, ya que la atención del público son los primeros y terceros lunes de cada mes, además quiero conocer el punto a tratar y quien va exponer.

**Señor John Zúñiga:** Señor presidente el punto ustedes lo conocen, y precisamente el convenio es el Concejo Municipal-Frente Común, con el asunto del PH-Reventazón, que extrañamente ustedes han fallado, hoy teníamos una reunión acá a las 2 de la tarde, y el único que llego por presión fue el regidor Arturo Castillo, ninguno de ustedes se presentó y este documento tuvimos que hacerlo a última hora, porque ustedes están escondiendo información, y no sabe quién les hace más daño si el Concejo Municipal o la Alcaldía. Indica que si no se convocaron a las partes hoy a las 2:00 p.m., el regidor Osvaldo tomo la minuta de la sesión anterior y se debía transcribir el miércoles 22 de octubre 2014.

**ACUERDO: N° 26693-27-10-2014**

**SOMETIDO A VOTACIÓN SE ACUERDA REALIZAR UNA ALTERACIÓN AL ORDEN DEL DÍA PARA ATENDER A LOS MIEMBROS DEL FRENTE COMÚN, CON EL TEMA DE RENEGOCIACIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD Y LA MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES, CON-389-11. ANTES DE MOCIONES. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**VOTAN A FAVOR: DAVIS BENNETT, HIDALGO SALAS, CASTILLO VALVERDE, BALLESTERO UMAÑA.**

**VOTAN EN CONTRA: RIOS MYRIE, UMAÑA ELLIS, HERNÁNDEZ SÁENZ.**

Se deja constancia que los regidores propietario Rios Myrie, Umaña Ellis, Hernández Sáenz, justifican su voto en contra indicando que los días de atención al público son los primeros y terceros lunes de cada mes.

**ARTÍCULO VI**

**ATENCIÓN A LOS MIEMBROS REPRESENTANTES DEL FRENTE COMÚN.**

**Síndico Gómez Rojas:** Indica que ciertamente cuando un dirigente esta con el pueblo le majan el piso, es compromiso del Concejo apadrinar a las comunidades y velar por los caminos en mal estado.

**Regidor Castillo Valverde:** Don John, usted cuando habla así como que ofende, porque yo por presión de nadie hago las cosas, hago las cosas por obligación que vengo, he estado en casi todas las reuniones, en varias ocasiones hemos dicho que se debe solicitar cambios al Convenio.

**Lic. Eduardo Sáenz Solano:** Si bien es cierto que se han reunido dos veces, en la primera ocasión estaba con un hijo enfermo, y la otra estaba en una audiencia, el reglamento que se redactó es de fondo y no de forma, porque lógicamente para presentar un proyecto o un Addendum que el mismo convenio lo establece en la cláusula octava donde dice que se pueden hacer modificaciones, entonces lo que el compañero John va leer es el fondo de las prioridades a cumplir y de lo que se requiere, ya la forma de un Addendum al convenio se puede modificar, pero nuestra preocupación es que el 1 de diciembre se vence la fecha del convenio, muchas gracias.

**Señor John Zúñiga:** Lo ideal es que cada uno de ustedes tuviera la propuesta ahí en sus curules o escritorios, pero no lo fotocopiemos, entonces lo voy a leer, lo voy hacer lo más rápido posible: (se inserta el documento textualmente que hace lectura el señor John Zúñiga).

**PROPUESTA AL CONVENIO: CON 389- 11**  
**ACTORES: FRENTE COMÚN CANTONAL DE ASOCIACIONES Y CONCEJO MUNICIPAL DE**  
**SIQUIRRAS**

**CONSIDERADO:**

**PRIMERO:**

Que con base al convenio *CON 389- 11*, los suscritos miembros del Frente Común de Asociaciones y Concejo Municipal de Siquirres, han acordado solicitar y priorizar los siguientes puntos del convenio:

- 1) De acuerdo a la cláusula Decima del convenio: *CON- 389- 11*, solicitamos la prórroga del convenio por un año más, por parte del Concejo Municipal (2016), por dicho convenio.
- 2) El frente común Cantonal de Asociaciones y Concejo Municipal de Siquirres, solicitamos por nuestra parte una prórroga más por otro año adicional (2017), para poder culminar y hacer realidad todos los Proyectos convenidos.
- 3) De acuerdo a la cláusula 6.2 del Convenio, La modificación en cuanto a la destitución inmediata del señor Oscar Asdrúbal Villalobos Petgrave, como Administrador del Convenio de Cooperación, por negligente, en cuanto al incumplimiento de funciones.
  - 3.1) De lo anterior solicitamos la inclusión de dos (2), miembros como Administradores en dicho convenio, del Concejo Municipal, un Regidor Propietario y un Síndico Propietario, al señor Julio Gómez Rojas. Cédula N° 7- 069- 664, como Fiscalizadores de los Administrados.
  - 3.2) Que se forme en adelante una comisión **ICE- MUNICIPALIDAD Y FRENTE COMÚN**, para el Ejecución y desarrollo de los Proyectos futuros.
  - 3.3) El Dragado y Mantenimiento del Río Reventazón de la Ruta 32 hasta la Barra de Parismina.
  - 3.4) Un Estudio de Impacto ambiental de la cuenca baja del Río 8 desde el Cocal hasta Parismina a ambos lados.

**SOBRE EL PROYECTO**

**Sobre la cláusula Tercera: Punto: 3.4.8 (Concesión Minera)**

El Frente Común Cantonal de Asociaciones de Siquirres, solicita sin más preámbulo y dilatación la Concesión Minera Inmediata, adjudicada a la Municipalidad de Siquirres.

**Sobre el Punto: 3.8.2, sobre la Celda Sanitaria.**

El Frente Común Cantonal de Asociaciones de Siquirres, solicita sin más preámbulo y dilatación a la Alcaldesa cumplir con su parte en el Convenio para la construcción de dicha Celda Sanitaria.

**Sobre el Punto 3.7.2, de la Cláusula Tercera:**

Que las Instalaciones del Proyecto PH Reventazón, sea dada prioritariamente al Instituto Nacional de Aprendizaje (I.N.A).

**Sobre la Cláusula Tercera. Punto 3.4.5**

La misma sea modifica en cuanto a los dos miembros, en adelante que sean dos miembros del Concejo Municipal de Siquirres.

**Punto 3.4.2, sobre los materiales:**

Amparado al plazo solicitado, se incluyan el saldo de material del año 2014 (sin retirar), que de acuerdo a la carta consecutivo ICE - MSI 65400-007- 2014, se concluyen que es de 34564.24 metros cúbicos de lastre y 17518.42 metros cúbicos de agregados, y desde ya solicitamos los 70 000 metros cúbicos del año 2015.

SUGERIMOS Y SOLICITAMOS AL I.C.E., que los materiales correspondientes a cada Distrito sean depositados en cada uno de ellos de acuerdo a la cantidad correspondiente.

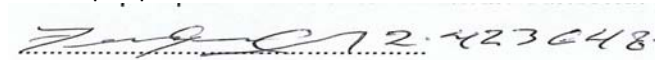

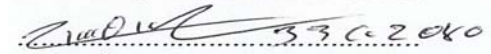

**Solicitud al Concejo Municipal:** Que se apruebe a la mayor brevedad posible una partida específica para el acarreo de material.

**ADEDUM AL CONVENIO:**

Que se negocie un canon del 4% sobre la producción de electricidad a favor de la electricidad a favor de la Municipalidad de Siquirres.

Sobre los demás puntos del proyecto, sean analizados y renegociados posteriormente por la Comisión conformada, por los nuevos administradores del convenio: Alcaldesa, Personeros del I.C.E. y por los Miembros de Frente común Cantonal de Asociaciones.

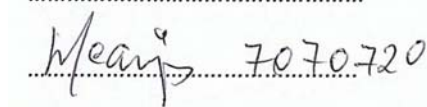
Firmas por parte del Frente Común Cantonal de Asociaciones de Siquirres:

Firmas por parte del Concejo Municipal de Siquirres:

.....	.....
.....	.....
.....	.....
.....	.....

Por la unión Cantonal de Asociaciones:



**Presidente Umaña Ellis:** Señores, someto a votación para recibir y analizar el documento presentado por el Frente común en la comisión del PH-Reventazón, Don John estamos tomando el acuerdo, denos un momento, quienes votan a favor.

**ACUERDO: N° 26694-27-10-2014**

**SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA RECIBIR Y ANALIZAR EL DOCUMENTO PRESENTADO POR EL FRENTE COMÚN, ANTERIORMENTE TRANSCRITO EN LA COMISIÓN DEL PH-REVENTAZÓN.**

**Regidor Castillo Valverde:** Indica que no todos los del Concejo han sido irresponsables, en cuanto a él quiere salvar el pellejo, ya que esto viene desde que se habló con el ICE, y era para entregar en 8 días, se quedó plasmado en un documento este lunes lo que se quería, quedamos de reunirnos hoy a las 2:00 p.m., lamentablemente Osvaldo no llegó y no pudieron abrirnos, pero si tengo que ver si van a llegar, y sino que digan que no van a participar.

**Señor John Zúñiga:** Señor presidente este convenio no es de echarle un solo voto encima, ni trasladarlo no sé dónde, aquí hay cosas que ustedes tienen que votar, el ICE no va a ser esto, acordamos realizar un solo documento y al final nada se realizó, ni apareció el documento, en fin no vamos a hablar más de esto, pero debemos tomar un poquito de seriedad a las cosas.

**Presidente Umaña Ellis:** Usted bien sabe que ya se votó, debemos analizar esto con el Asesora Financiera y el abogado.

**Regidor Hidalgo Salas:** Viendo lo que ustedes presentan están las cosas que se hablaron en la reunión, en lo que no estoy de acuerdo es en el área que se designa para la Universidad, hemos planeado darle a varias universidades no solo a una sola. Aclara que hay que buscar soluciones, e indica que el Concejo ha trabajado en traer la Universidad Técnica Nacional, junto con el INA, porque la UCR, tiene terreno, vamos a ver si las universidades van a cumplir con lo que nosotros solicitamos, y van a ser de acuerdo a nuestras necesidades, indica que él en horas de la mañana no puede estar porque él trabaja con el Ministerio de Educación y no puede faltar, pero si es de las 5:30 p.m. estaré presente para que la gente no diga que está trabajando, creo que nos podemos reunir el Jueves 30 de octubre 2014 a las 5:00 p.m. y nada más para indicar que también se debe incorporar el estudio financiero realizado por la Licda. Eugenia González.

**Síndico Gómez Rojas:** Agradece a los representantes de Asociaciones, y dirigentes, por el apoyo porque muchas veces el Gobierno Local no camina sin ustedes, y espera que se siga trabajando por el cantón de Siquirres.

**Presidente Umaña Ellis:** Reitera la reunión para el jueves 30 de octubre 2014 a las 5:00 p.m. con la comisión PH-Reventazón y Frente Común, en la Sala de sesiones.

**ARTÍCULO VII  
MOCIONES**

**1.-Moción presentada por el regidor Osvaldo Hidalgo Salas/Regidor Propietario que textualmente cita:**

Siquirres 24 10 2014.

Moción Presentada por regidor: Osvaldo Hidalgo Salas, Regidor propietario.

Considerando que:

- A- Las labores y responsabilidades del concejo municipal que están claramente definidas en el código municipal y que las mismas implican la atención constante y permanente de los diferentes problemas de las comunidades.

Que el artículo 13 dice; son atribuciones del concejo en el inciso e- celebrar convenios, comprometer los fondos o bienes y autorizar los egresos de la municipalidad, excepto los gastos fijos y la adquisición de bienes y servicios que estén bajo la competencia del alcalde.

B- En el artículo 26\_ Serán deberes de los regidores inciso e-Responder solidariamente por los actos de la corporación municipal, excepto que hayan salvado el voto razonadamente

**Por lo tanto propongo:**

Solicitar a caja única del Estado, informe sobre las autorizaciones presentadas por la municipalidad de Siquirres para girar recursos de la 8114 al Banco de Costa Rica Amparado a un convenio de carta- crédito que no ha sido autorizado por este concejo Municipal y que además no tiene contenido presupuestario porque se liquidaron los recursos comprometidos según artículo: 107 del código Municipal y que no han sido incorporados a un nuevo documento presupuestario.

Acogen la moción:

The image shows a horizontal line with several handwritten signatures in blue ink above it. The signatures are cursive and vary in length, with some appearing to be names like 'Kupbell' and 'Siquirres'.

**Presidente Umaña Ellis:** Pone en discusión la moción.

**Presidente Umaña Ellis:** Somete a votación la moción.

**ACUERDO: N° 26695-27-10-2014**

**SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA SOLICITAR A CAJA ÚNICA DEL ESTADO, NOS INFORME SOBRE LAS AUTORIZACIONES PRESENTADAS POR LA MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES PARA GIRAR RECURSOS DE LA 8114 AL BANCO DE COSTA RICA AMPARADO A UN CONVENIO DE CARTA- CRÉDITO QUE NO HA SIDO AUTORIZADO POR ESTE CONCEJO MUNICIPAL Y QUE ADEMÁS NO TIENE CONTENIDO PRESUPUESTARIO PORQUE SE LIQUIDARON LOS RECURSOS COMPROMETIDOS SEGÚN ARTÍCULO: 107 DEL CÓDIGO MUNICIPAL Y QUE NO HAN SIDO INCORPORADOS A UN NUEVO DOCUMENTO PRESUPUESTARIO.**

**2.-Moción número 28** presentada por el regidor Alexis Hernández Sáenz/Regidor Propietario que textualmente cita:

**FECHA: 27 DE OCTUBRE 2014**

**MOCIÓN N° 28-2014**

**CONSIDERANDO:**

- 1- Que el artículo 1 del Código Municipal es claro al rezar que el Municipio está constituido por el conjunto de personas vecinas residentes en un mismo cantón, que promueven y administran sus propios intereses, por medio del gobierno municipal.
- 2- Que el artículo 12 del Código Municipal es claro. **Capítulo 1-** El Gobierno Municipal estará compuesto por un cuerpo deliberativo denominado Concejo Municipal e integrado por los Regidores que determine la ley, además, por un Alcalde y su respectivo suplente, todos de elección popular.

3- Que el artículo 27 en su inciso **b** es muy claro. **Capítulo III.**

#### **FUNDAMENTO LEGAL:**

El Área de Salud de Siquirres, mediante denuncia 295-D-2014 en contra de la Municipalidad de Siquirres y Sala de Sesiones del Concejo Municipal; indicó lo siguiente:

El día 16 de setiembre del 2014 se realiza visita de inspección para verificar las condiciones físico-sanitarias del sitio de reunión del Concejo Municipal por parte de la funcionaria Alexandra Chavarría Corella y Maynor Quirós Arrieta de Regulación de la Salud.

Al momento de la inspección se encuentran las siguientes no conformidades:

- 1) El lugar donde se reúne actualmente el Concejo Municipal de Siquirres no cuenta con Permiso Sanitario de Funcionamiento.
- 2) No cumple con lo establecido en la Ley 7600 referente a servicios sanitarios.
- 3) No había papel higiénico en los servicios sanitarios.
- 4) No existe señalización de salida de emergencia ni salida de emergencia.
- 5) No existe un sistema de aireación adecuado.
- 6) Que según el Reglamento a la Ley de Construcciones en su artículo XI.6 referente a salidas de emergencias menciona: "Cada piso o local con capacidad superior a cien personas, deberá tener, además de las puertas especificadas en el artículo anterior por lo menos DOS (2) salidas de emergencias que comuniquen a la calle directamente o por medio de pasillos independientes. La anchura de las salidas y los pasillos deberán permitir el desalojo de la sala en tres minutos. Las hojas de las puertas deberán abrirse hacia el exterior y estar colocadas de manera que, al abrirse, no obstruyan ningún pasillo ni escalera, ni descanso.

Tendrán los dispositivos necesarios que permitan su apertura con el simple empuje de las personas que salgan (barra de pánico.)

Ninguna puerta abrirá directamente sobre un tramo de escalera sino a un descanso con la longitud de un metro. (1,00m)".

Se logra evidenciar por parte de las Autoridades de Salud que el local donde se reúne el Concejo Municipal ubicado en la segunda planta de Acueductos y Alcantarillados no cuenta **con salidas de emergencias**, lo que pone en riesgo la salud pública e integridad de los ocupantes.

El día 22 de setiembre del 2014 se realiza visita de inspección de las condiciones físico-sanitarias de la Municipalidad de Siquirres por parte de la funcionaria Alexandra Chavarría Corella y Maynor Quirós Arrieta de Regulación de la Salud, en la cual se encontraron las siguientes no conformidades:

- a) Existe una obstrucción en el acceso al servicio sanitario para personas con discapacidad debido a la ubicación del escritorio del guarda que se encuentra en la entrada principal de la Municipalidad de Siquirres.
- b) No cumple con lo establecido en la Ley 7600 referente a servicios sanitarios.
- c) No existe señalización de la ruta de evacuación.
- d) El mostrador del guarda de la entrada tiene una altura de 1.21 metros.

Por lo anterior descrito, con lo referente al Concejo Municipal, se emite oficio a la Licda. Yelgi Lavinia Verley Knight donde se le apercibe de no utilizar este local para sitio de reunión pública debido a que no cumple con lo establecido en el artículo XI.6 del Reglamento a la Ley de Construcciones referente a salidas de emergencias, y debido a que no cuenta con P.S.F (Permiso Sanitario de Funcionamiento).

En lo que respecta a la Municipalidad de Siquirres se le debe ordenar la Alcaldesa Municipal, Licda. Yelgi Lavinia Verley Knight realizar las obras correctivas necesarias para corregir las deficiencias físico sanitarias encontradas al momento de la visita con el fin de proteger la salud pública.

**POR LO TANTO PROPONGO:**

Se envié al Departamento Legal de la Municipalidad de Siquirres, la presente resolución y se analice el contrato entre la Municipalidad y el contratista que mediante el procedimiento de contratación brinda el servicio de arrendamiento de la Sala de Sesiones, y se determine si se incumple dicha contratación en cuanto y en tanto no se cumple con las estipulaciones:

- 1) ***El lugar donde se reúne actualmente el Concejo Municipal de Siquirres no cuenta con Permiso Sanitario de Funcionamiento.***
- 2) ***No cumple con lo establecido en la Ley 7600 referente a servicios sanitarios.***
- 3) ***En el momento de la inspección no había papel higiénico en los servicios sanitarios.***
- 4) ***No existe señalización de salida de emergencia ni salida de emergencia.***
- 5) ***No existe un sistema de aireación adecuado.***
- 6) ***Existe una obstrucción en el acceso al servicio sanitario para personas con discapacidad debido a la ubicación del escritorio del guarda que se encuentra en la entrada principal de la Municipalidad de Siquirres.***
- 7) ***No cumple con lo establecido en la Ley 7600 referente a servicios sanitarios.***
- 8) ***No existe señalización de la ruta de evacuación.***
- 9) ***El mostrador del guarda de la entrada tiene una altura de 1.21 metros.***

Lo anterior nos permite determinar una serie de falencias en el incumplimiento contractual y serias deficiencias aspectos legales y reglamentarias, por lo que debe el Departamento Legal en un plazo de TRES DIAS HÁBILES determinar si estamos en presencia de incumplimiento contractual, y se proceda a elaborar si legalmente se considera a rescindir el mismo, se sienten las responsabilidades administrativas, de los firmantes Municipales, tanto de la administración, como aquellos que hayan aprobado el contrato en el Concejo Municipal.

Solicito se dispense del trámite de Comisión y se apruebe definitivamente aprobado.

Firma 

**Presidente Umaña Ellis:** Pone en discusión la moción.

**Regidor Hernández Sáenz:** Aquí lo que quiero únicamente es que se remita esto al asesor legal de la administración para ver si estamos o no estamos cumpliendo con lo que se está solicitando ahí, si se está cumpliendo con la Ley 7600, por la denuncia que se presentó ante el Ministerio de Salud, no solo estoy diciendo que se refiera usted y no que le dé la palabra a todo los

que están votando en contra. Y si no hay nadie que quiera externar su opinión la somete a votación.

**Presidente Umaña Ellis:** Alguien que quiera externar algo.

**Regidor Castillo Valverde:** Viendo la moción, está basada en la visita que realizo el Ministerio de Salud, esto se pasó a la persona que nos alquila el edificio y va realizar las mejoras, es nada mas de esperar un poco y el Ministerio de Salud debe dar el tiempo prudencial, y quien ha dicho que aquí vienen 100 personas, si acaso vienen de 30 a 40 personas aquí.

**Presidente Umaña Ellis:** Bueno lo que respecta a mi voy a votarla en contra ya que son medidas correctivas, está el dueño del inmueble coordinado para hacer las mejoras con la administración, y aun no se ha pronunciado el Ministerio de Salud, de alguna clausura, además hable con la apoderada del inmueble y me dijo que están por hacer las mejoras.

**Presidente Umaña Ellis:** Somete a votación la moción.

**ACUERDO: N° 26696-27-10-2014**

**SOMETIDO A VOTACIÓN SE ACUERDA QUE SE ENVIÉ AL DEPARTAMENTO LEGAL DE LA MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES, LA PRESENTE RESOLUCIÓN Y SE ANALICE EL CONTRATO ENTRE LA MUNICIPALIDAD Y EL CONTRATISTA QUE MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN BRINDA EL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE LA SALA DE SESIONES, Y SE DETERMINE SI SE INCUMPLE DICHA CONTRATACIÓN EN CUANTO Y EN TANTO NO SE CUMPLE CON LAS ESTIPULACIONES: EL LUGAR DONDE SE REÚNE ACTUALMENTE EL CONCEJO MUNICIPAL DE SIQUIRRES NO CUENTA CON PERMISO SANITARIO DE FUNCIONAMIENTO. NO CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 7600 REFERENTE A SERVICIOS SANITARIOS. EN EL MOMENTO DE LA INSPECCIÓN NO HABÍA PAPEL HIGIÉNICO EN LOS SERVICIOS SANITARIOS. NO EXISTE SEÑALIZACIÓN DE SALIDA DE EMERGENCIA NI SALIDA DE EMERGENCIA. NO EXISTE UN SISTEMA DE AIREACIÓN ADECUADO. EXISTE UNA OBSTRUCCIÓN EN EL ACCESO AL SERVICIO SANITARIO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEBIDO A LA UBICACIÓN DEL ESCRITORIO DEL GUARDA QUE SE ENCUENTRA EN LA ENTRADA PRINCIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES. NO CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 7600 REFERENTE A SERVICIOS SANITARIOS. NO EXISTE SEÑALIZACIÓN DE LA RUTA DE EVACUACIÓN. EL MOSTRADOR DEL GUARDA DE LA ENTRADA TIENE UNA ALTURA DE 1.21 METROS. LO ANTERIOR NOS PERMITE DETERMINAR UNA SERIE DE FALENCIAS EN EL INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL Y SERIAS DEFICIENCIAS ASPECTOS LEGALES Y REGLAMENTARIAS, POR LO QUE DEBE EL DEPARTAMENTO LEGAL EN UN PLAZO DE TRES DIAS HÁBILES DETERMINAR SI ESTAMOS EN PRESENCIA DE INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL, Y SE PROCEDA A ELABORAR SI LEGALMENTE SE CONSIDERA A RESCINDIR EL MISMO, SE SIENTEN LAS RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, DE LOS FIRMANTES MUNICIPALES, TANTO DE LA ADMINISTRACIÓN, COMO AQUELLOS QUE HAYAN APROBADO EL CONTRATO EN EL CONCEJO MUNICIPAL.**

**VOTAN A FAVOR: BALLESTERO UMAÑA, CANALES DURAN, HIDALGO SALAS, HERNÁNDEZ SÁENZ.**

**VOTAN EN CONTRA: RIOS MYRIE, CASTILLO VALVERDE, UMAÑA ELLIS.**

**Regidor Hernández Sáenz:** Retira la moción N°27 indicando que es muy similar a la del señor Hidalgo Salas, para que sea una única moción la que se presente. Más bien si se puede agregar a



la moción de Osvaldo el plazo que sea prudencial. A la vez solicita una alteración para ver dos informes.

**ACUERDO: N° 26697-27-10-2014**

**SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA REALIZAR UNA ALTERACIÓN AL ORDEN DEL DÍA PARA VER UN INFORME PRESENTADO POR EL SEÑOR HERNÁNDEZ SÁENZ.**

**ARTÍCULO VIII  
INFORMES DE REGIDORES**

**1.-** Se conoce informe presentado por el señor Alexis Hernández Sáenz, referente a “Foro de Manejo de Residuos Sólidos y Régimen Municipal que textualmente cita:

Fecha: 27 de octubre 2014

INFORME SOBRE EL FORO DE MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS Y  
REGIMEN MUNICIPAL

“Aprovechando las oportunidades y beneficios”

El día martes 21 de octubre del año en curso, al ser las 9:30 a.m., me apersoné a la Asamblea Legislativa, en el Salón de Ex presidentes de la República; por invitación del Despacho del Diputado Abelino Esquivel Q. para participar del Foro sobre manejos de residuos sólidos y régimen municipal "Aprovechando las oportunidades y beneficios"

Se adjunta el programa del foro donde se encuentran los nombres de los expositores.

En dicho foro había representación de la empresa privada, Instituciones de Gobierno, Diputados y representantes de algunas municipalidades interesadas del GAM y sus alrededores.

Informales que hay un Decreto Ejecutivo N° 38500 S-MINAE, donde se decreta una moratoria nacional de las actividades de transformación térmica de residuos sólidos ordinarios. Se adjunta copia del decreto.

Al final en la sección de preguntas hacen la advertencia a las municipalidades a no comprometerse a una aventura que después no puede cumplir por los altos costos y más bien sugieren trabajar e involucrar a la Federación a que pertenece, en nuestro caso CAPROBA.

Les remito la información para lo que corresponde.

Con estima su servidor:



**Regidor Hernández Sáenz:** En cuando a la capacitación solicitada a la COMCURE para las ASADAS, solicito una caja chica para dicha capacitación.

**Presidente Umaña Ellis:** Pero es para las ASADAS.

**Regidor Hernández Sáenz:** Sí.

**Presidente Umaña Ellis:** Pero el Reglamento de las ASADAS dice que ellos deben tener contenido presupuestario.

**Regidor Hernández Sáenz:** Pero es lo de la COMCURE, es no para mí la caja chica, es para realizar la capacitación, don Carlos disculpen pero están confundiendo la gordura con la hinchazón.

**Presidente Umaña Ellis** Donde está la nota formal de la solicitud.

**Regidor Hernández Sáenz:** La estoy haciendo yo como regidor propietario, y fueron ustedes que me asignaron, si usted quiere pido la nota.

**Presidente Umaña Ellis:** No la vamos a someter a votación.

Se deja constancia que la solicitud planteada por el Regidor Hernández Sáenz de solicitar una caja chica para la capacitación de las Asadas en coordinación con la COMCURE, no es aprobada, queda la votación de la siguiente forma; Votan a favor: Hernández Sáenz, Canales Duran, Ballesteros Umaña. Votan en contra Umaña Ellis, Hidalgo Salas, Rios Myrie, Castillo Valverde.

**ACUERDO: N° 26698-27-10-2014**

**SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA EL PAGO DE TAXI PARA LOS MIEMBROS DEL CONCEJO PARA EL DÍA 27 DE OCTUBRE DEL 2014, QUE SE TRASLADAN PARA LA ZONA DE PACUARITO, POR PAGO DE CAJA CHICA QUE DICHO PAGO SEA CONTRA FACTURA, Y SE GIRE EL PAGO DE ACUERDO EL REGLAMENTO VIGENTE.**

**SIENDO LAS VEINTE HORAS CON UN MINUTO Y NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR LA PRESIDENCIA LEVANTA LA SESIÓN.**

**PRESIDENTE**

**SECRETARIA**